

RESOLUCIÓN EXENTA: 015 / 1706

REF.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA
CONTRATAR SEGURO PARA LA CAMIONETA
INSTITUCIONAL DE LA DIRECCION REGIONAL
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES
INFANTILES DE LOS RÍOS.

Valdivia, 17 DIC 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 del Ministerio de Educación; la ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.557 de presupuesto del sector público para el año 2012; Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880, de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.882, en especial su artículo 59; Ley N° 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Resolución N° 015/026 del 04 febrero de 2000, Resolución N° 015/172 del 20 agosto de 2001, Resolución Exenta N° 015/822 del 03 de junio de 2004, Resolución N° 015/191 del 10 Diciembre de 2012, Resolución Exenta n° 015/411 del 8 de febrero de 2012, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la JUNJI; demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1°. Que, de acuerdo a las necesidades de la Institución, la Subdirección de Recursos Financieros, requiere la Contratación de Seguro para la Camioneta Institucional de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Ríos, ciudad de Valdivia.

2°. Que, se publicó la correspondiente licitación en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 5538-24-L112.

3°. Que, la comisión de evaluación a través de informe de fecha de 17 de Diciembre de 2012, (se adjunta Anexo con evaluación detallada), propone adjudicar a: **ASEGURADORA MAGALLANES S.A. Rut: 99.231.000-6**, por la adquisición de Póliza de Seguro Camioneta Institucional, por ser la oferta que mejor cumple con los términos de referencia y cubre a las necesidades Institucionales.

4°. Que existe disponibilidad presupuestaria para realizar la adquisición del seguro licitado.

5°. Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que realice la adjudicación.

RESUELVO:

1.- Adjudica la licitación ID 5538-24-L112 y la adquisición de Póliza de Seguro para camioneta Institucional, Región de Los Ríos, al siguiente proveedor:

ASEGURADORA MAGALLANES S.A. Rut: 99.231.000-6, según el siguiente detalle:

Nº	Detalle	Póliza	Total Neto
1	Prima Anual Vehículo Institucional	1 año	435.169.-
Correspondiente Programa 01		NETO	435.169.-
		IVA	82.682.-
		TOTAL	517.851.-

2.- Páguese, al proveedor **ASEGURADORA MAGALLANES S.A. Rut: 99.231.000-6**, la cantidad de \$ **517.851.-** (Quinientos diecisiete mil ochocientos cincuenta y un pesos) IVA incluido, por la adquisición anteriormente detallada, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme de la póliza de seguro por parte de la Subdirección de Recursos Financieros, previa presentación de la factura correspondiente por parte del proveedor.

3.- El lugar de entrega de la póliza será en Oficina de Partes ubicada en calle Av. Ramón Picarte Nº 1022, Valdivia. Es obligatorio que el día y hora de entrega de la póliza, sea previamente coordinado con la Encargada de Adquisiciones en el fono 557512.

4.- Si la empresa adjudicada no entrega la póliza oportunamente, por razones no atribuibles a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Institución tiene la facultad de aplicar una multa por cada día hábil de atraso, equivalente al 5% del valor neto de los servicios no entregados oportunamente.

5.- La unidad de Adquisiciones elaborará la orden de compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla al través del portal www.mercadopublico.cl, aceptará las condiciones de compra.

6.- Impútese al programa 01: Subtítulo 22, ítem 10, asignación 002 "Primas y Gastos de Seguros", la suma de \$ 517.851.- (Quinientos diecisiete mil ochocientos cincuenta y un pesos) IVA incluido.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



NEIL MIKE LOPEZ MONSALVE
DIRECTOR(S) REGIONAL DE LOS RÍOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

NMLM/RPS/RVP/KSL/Ksi

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Recursos Financieros.
- Asesor Jurídico Regional.
- Adquisiciones.
- Oficina de Partes.

